



S.G.2-0957-2026
Bogotá D.C., junio 19 de 2026

Doctor
VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO
Secretario Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref.: Envío de Informes al Congreso.

Respetado Doctor Tovar,

Comendidamente doy traslado a su despacho del informe allegado a esta Secretaría, para su conocimiento y los fines legales pertinentes:

- **Balance Económico y Fiscal de Colombia de la Contraloría General de la República.**
- **Catálogo Estudios Sectoriales y Políticas Públicas de la Contraloría General de la República.**

Adicionalmente, la información se encuentra publicada en la página web de esta corporación en el menú: **Cámara – Informes – Informes Rama Ejecutiva.**

Cordial saludo,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Se anexa lo enunciado.
CC: Presidencia Cámara de representantes.

Elab: Nelson Romero. NLR

Secretaría General – Capitolio Nacional – Primer Piso
Tel. (+57) (601) 8770720 Ext 5144 – 5134 – www.camara.gov.co
secretaria.general@camara.gov.co

¡Protegiendo lo que es de todos!

BALANCE ECONÓMICO Y FISCAL DE COLOMBIA

14 abril de 2026



Carlos Hernán Rodríguez Becerra

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Jenny Elizabeth Lindo Díaz
Contralora Economía y Finanzas

Libia Yolima Poveda Riaño
Directora Cuentas y Estadísticas Fiscales

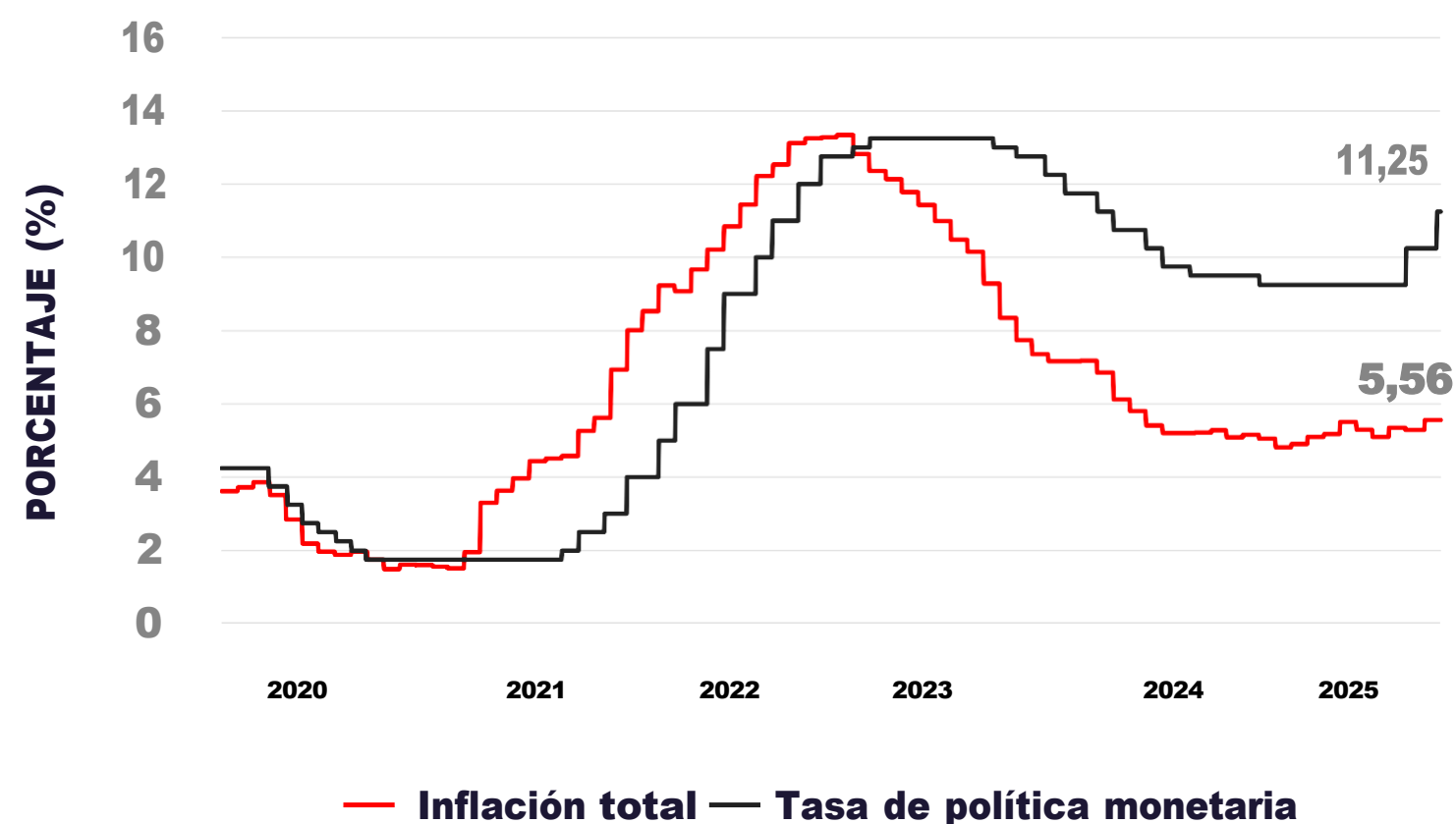
Alejandro José Ovalle Gont
Director Estudios Macroeconómicos

**Colombia enfrenta hoy
una de las coyunturas fiscales
más exigentes de los últimos años.**



BALANCE ECONÓMICO Y FISCAL DE COLOMBIA

INFLACIÓN VS TASA DE INTERES



Las cifras recientes muestran una **economía que avanza en medio de tensiones.**



Una **inflación** que, para marzo es del **5,56%**, la **más alta desde hace dos años.**



Tasa de interés de política monetaria del **11,25%** definida por el Banco de la República.



Déficit fiscal que continúa presionando las finanzas públicas, cercano al **6,4%** del PIB en 2025.

**El control fiscal no es un obstáculo
para el desarrollo, sino una garantía
de su sostenibilidad**

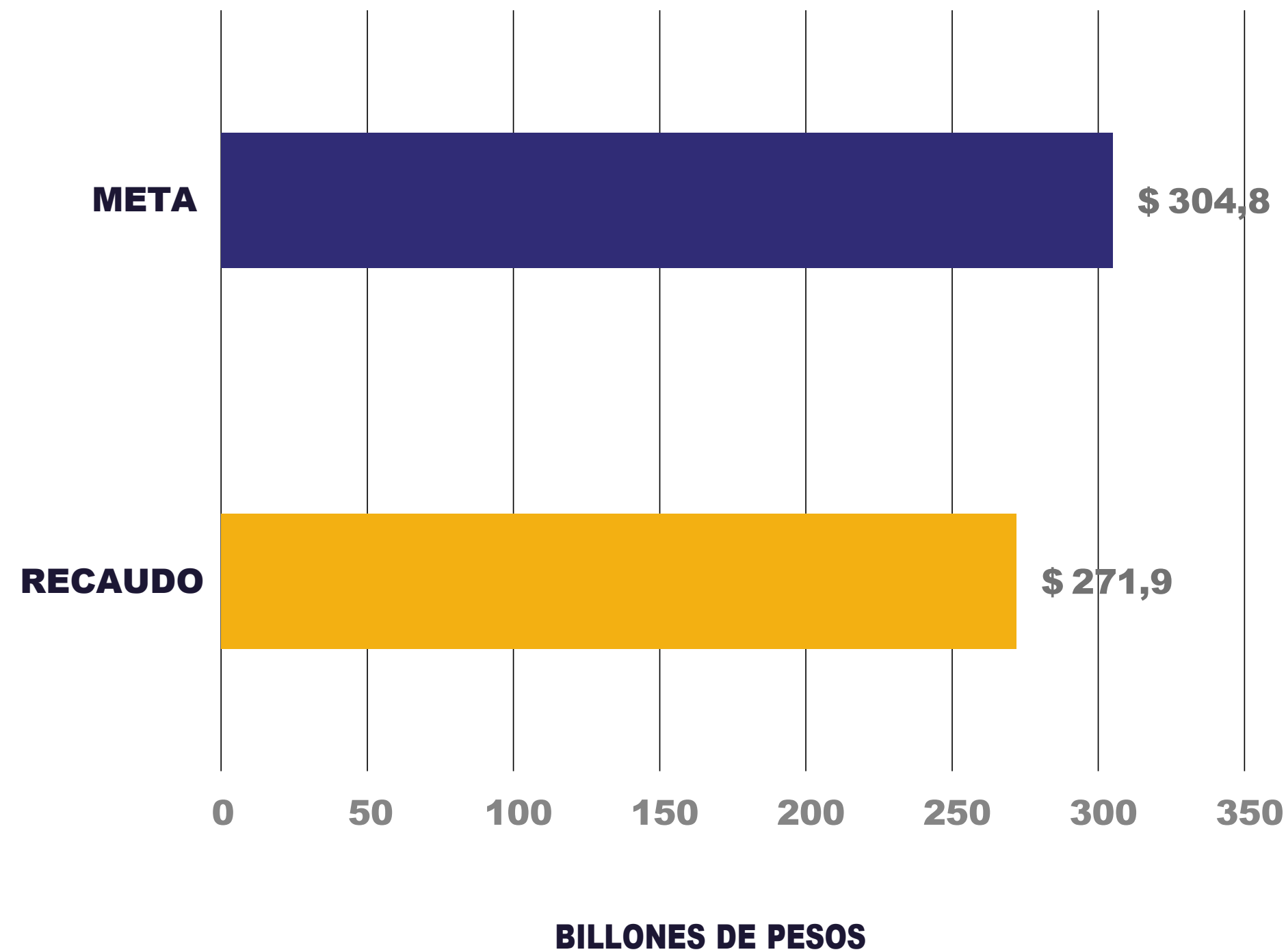


**La mayor parte de los recursos
provino de los ingresos corrientes del
país, especialmente de los impuestos.**

**2/3 partes del gasto se destinaron
al funcionamiento del Estado.**



SOBRESTIMACIÓN DEL RECAUDO TRIBUTARIO EN 2025



**Ingreso tributario alcanzó
\$271,9 billones frente a
una meta presupuestal
de \$304,8 billones,
generando un faltante
cercano a \$32,9 billones**

La actualización reciente del Plan Financiero ajusta a la baja la meta de ingresos para 2026 en \$26,5 billones frente al presupuesto aprobado, lo que constituye una corrección necesaria pero tardía.



**En 2025 los recursos destinados
a inversión presentan un rezago
presupuestal importante
ejecutándose tan solo en un 64%**

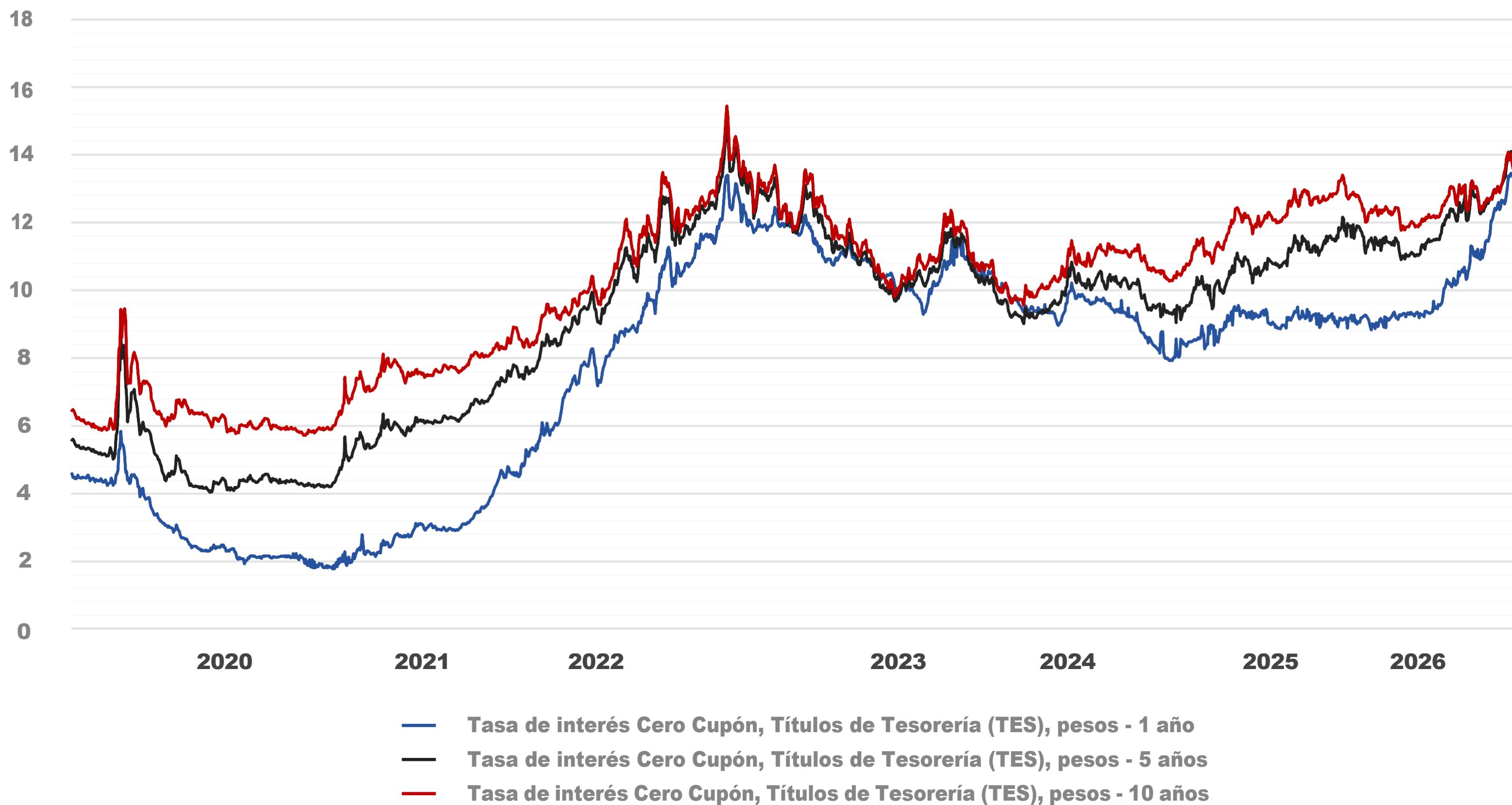


CALIFICACIÓN DE RIESGO FINANCIERO DE COLOMBIA

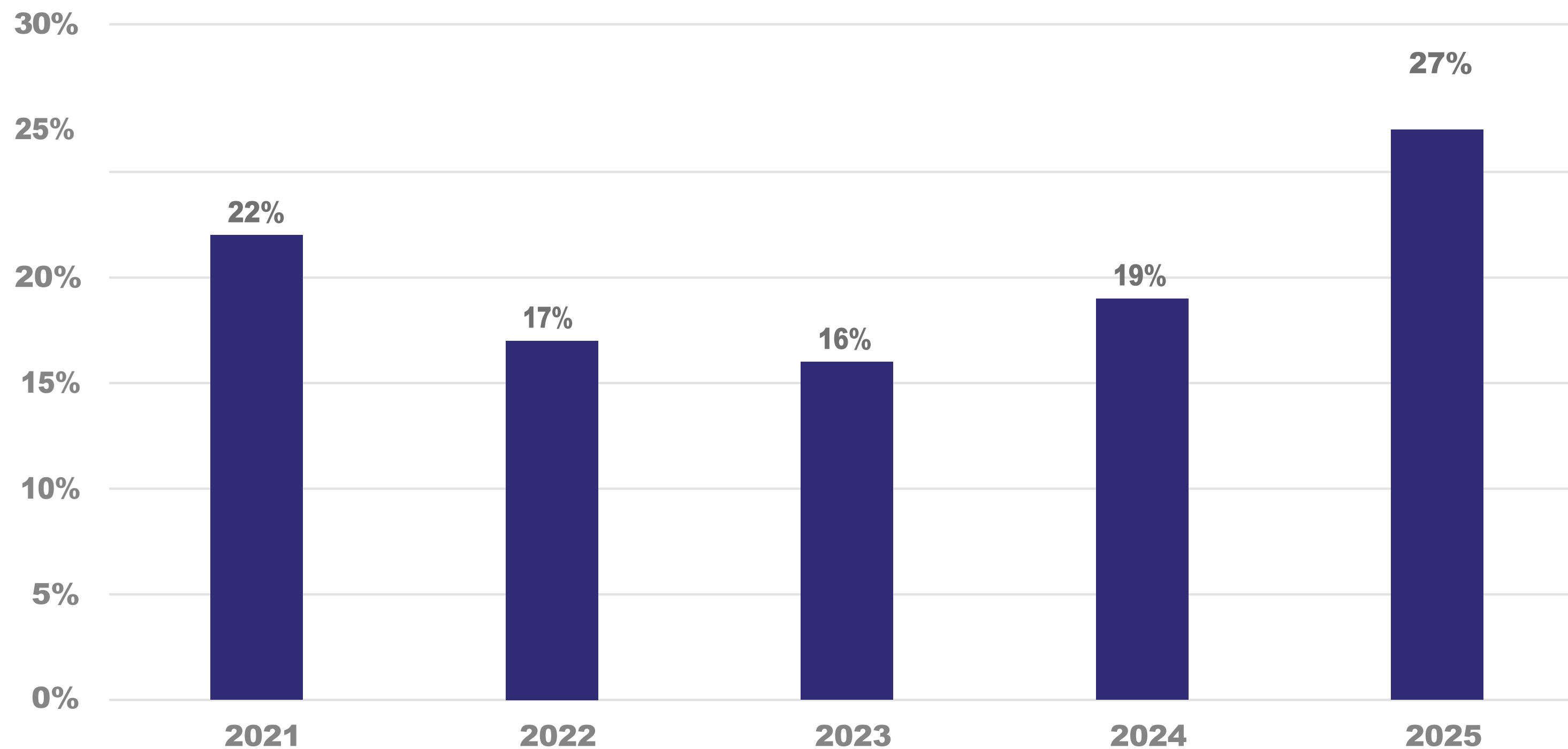


Moody's	S&P Global	Fitch Ratings	Categoría
Aaa	AAA	AAA	Prime
Aa1	AA+	AA+	Alto grado de inversión
Aa2	AA	AA	
Aa3	AA-	AA-	
A1	A+	A+	
A2	A	A	Grado alto medio de inversión
A3	A-	A-	
Baa1	BBB+	BBB+	
Baa2	BBB	BBB	Grado bajo medio de inversión
Baa3	BBB -	BBB -	
Ba1	BB+	BB+	Sin grado de inversión (Especulativo)
Ba2	BB	BB	
Ba3	BB-	BB-	
B1	B+	B+	Altamente especulativo
B2	B	B	
B3	B-	B-	

COSTO CRECIENTE DE LA DEUDA



RECURSOS DEL CRÉDITO PARTICIPACIÓN (%) EN LOS INGRESOS TOTALES



Función de Advertencia

**Al gestor fiscal Ministerio de Hacienda
y Crédito Público, por el manejo de la
deuda pública del Estado colombiano**



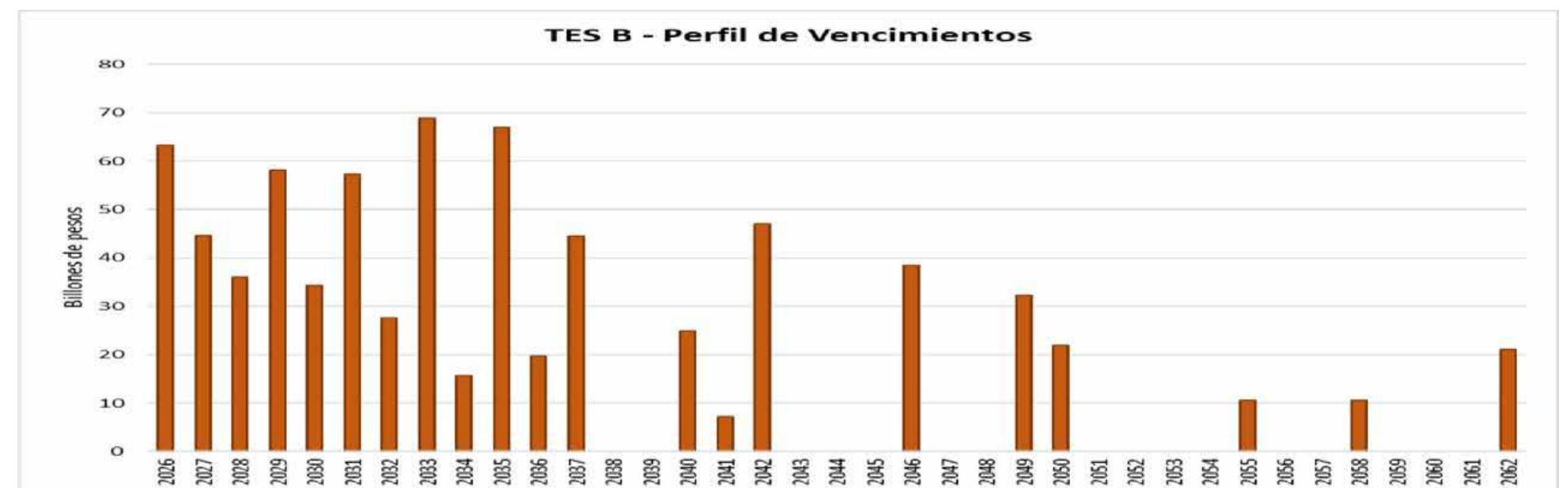
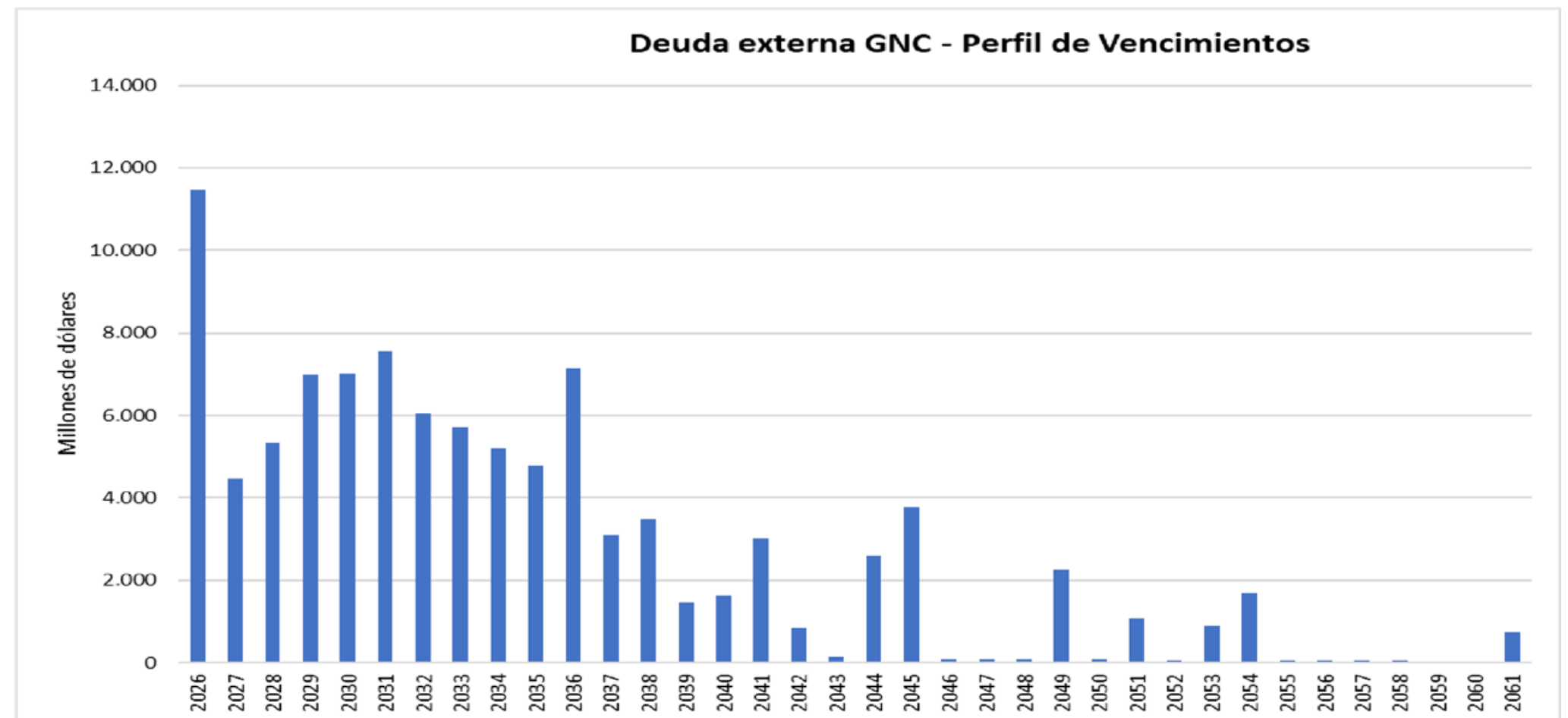
FUNCIÓN DE ADVERTENCIA SUBASTAS TES B DE CORTO PLAZO

Fecha emisión	Moneda	Vencimiento	Tasa de corte	Valor Nominal	Valor Costo
9/09/2025	COP	25/08/2026	9,60%	900.000	824.265
16/09/2025	COP	25/08/2026	9,60%	900.000	825.714
23/09/2025	COP	22/09/2026	9,65%	900.000	820.998
30/09/2025	COP	22/09/2026	9,64%	900.000	822.528
7/10/2025	COP	22/09/2026	9,60%	900.000	824.265
14/10/2025	COP	22/09/2026	9,57%	900.000	825.912
21/10/2025	COP	20/10/2026	9,58%	900.000	821.520
28/10/2025	COP	20/10/2026	9,55%	900.000	823.176
4/11/2025	COP	20/10/2026	9,69%	900.000	823.617
11/11/2025	COP	20/10/2026	9,89%	900.000	823.671
18/11/2025	COP	17/11/2026	10,40%	900.000	815.436
25/11/2025	COP	17/11/2026	10,26%	900.000	818.001
2/12/2025	COP	17/11/2026	10,50%	900.000	817.830
9/12/2025	COP	17/11/2026	10,50%	900.000	819.396
16/12/2025	COP	15/12/2026	10,50%	380.000	343.987
6/01/2026	COP	15/12/2026	11,49%	249.500	225.259
13/01/2026	COP	15/12/2026	11,77%	723.000	652.609
20/01/2026	COP	15/12/2026	11,70%	765.000	692.386
26/01/2026	COP	26/01/2027	12,06%	900.000	803.430
3/02/2026	COP	26/01/2027	12,68%	900.000	800.793
10/02/2026	COP	26/01/2027	12,85%	900.000	801.495
17/02/2026	COP	26/01/2027	12,76%	900.000	803.925
24/02/2026	COP	23/02/2027	13,05%	900.000	796.374
3/03/2026	COP	23/02/2027	13,39%	571.600	505.494
10/03/2026	COP	23/02/2027	13,14%	900.000	799.497
17/03/2026	COP	23/02/2027	13,18%	900.000	801.180
24/03/2026	COP	23/03/2027	13,49%	686.000	604.647
31/03/2026	COP	23/03/2027	13,69%	900.000	793.836

FUNCIÓN DE ADVERTENCIA

Hechos:

1. **Contraer deuda de largo plazo con tasa baja transformándola en deuda de largo plazo, pero a tasas mas altas (de mercado).**
2. **Convertir deuda de corto plazo a deuda de largo plazo.**
3. **En los próximos años habrá altos vencimientos de deuda y mayores intereses, lo que incrementará el gasto en servicio de la deuda. Dado que el Presupuesto General es poco flexible, esto podría obligar a recortar gastos de funcionamiento o inversión.**





A partir de hoy, la Contraloría eleva el nivel del seguimiento que ha venido ejerciendo de manera continua al manejo de la deuda, a través de la activación de esta Función constitucional y legal que se nos ha sido otorgada, en este sentido el Ministerio de Hacienda deberá sustentar las deudas recientes y las que se proyectan emitir, este requerimiento implica la presentación detallada de los procesos de subasta, los criterios de decisión adoptados y la ejecución de dichos recursos obtenidos.

INGRESOS TRIBUTARIOS 2025

TIPO DE INGRESO	RECAUDO	AFORO
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 126,8	\$ 145,6
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	\$ 71,2	\$ 119,2
IMPUESTO SOBRE ADUANAS Y RECARGOS	\$ 44,9	\$ 5,4
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 14,8	\$ 15,9
IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	\$ 4,2	\$ 4,4
IMPUESTO A PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRA PROCESADOS INDUSTRIALMENTE	\$ 2,1	\$ 2,3
IMPUESTO SIMPLE	\$ 1,6	\$ 2,4
IMPUESTO NACIONAL A LA GASOLINA Y AL ACPM	\$ 1,5	\$ 2,6
OTROS	\$ 4,8	\$ 7,1
TOTAL	\$ 271,9	\$ 304,9

Ingreso tributario alcanzó **\$271,9 billones** frente a una meta presupuestal de **\$304,8 billones**, generando un faltante cercano a **\$32,9 billones**

El impuesto sobre la renta registró un recaudo equivalente al 87% del aforo vigente; el recaudo por IVA alcanzó el 59,7 %; en el impuesto sobre aduanas se recaudaron **44,9 billones**; y el impuesto nacional al consumo presentó una ejecución del 95,8% del aforo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025

En diciembre de 2025 el presupuesto fue objeto de un recorte por 16,2 billones, al pasar de 526,7 billones a 510,5 billones.

Con corte a diciembre de 2025 se comprometió el 97,3% de la apropiación vigente, se obligó el 87,8% y se pagó el 87,7 %.

**APROPIACIÓN
VIGENTE**

\$510,5

COMPROMISOS

\$496,6

OBLIGACIONES

\$448,4

PAGOS

\$447,6

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES	EJEC.
FUNCIONAMIENTO	\$ 358,2	\$ 66,9	18,68%
DEUDA	\$ 100,4	\$ 32,7	32,55%
INVERSION	\$ 88,4	\$9,9	11,27%
TOTAL	\$ 547,01	\$109,6	20,03%

EJECUCION PRESUPUESTAL GENERAL 2026

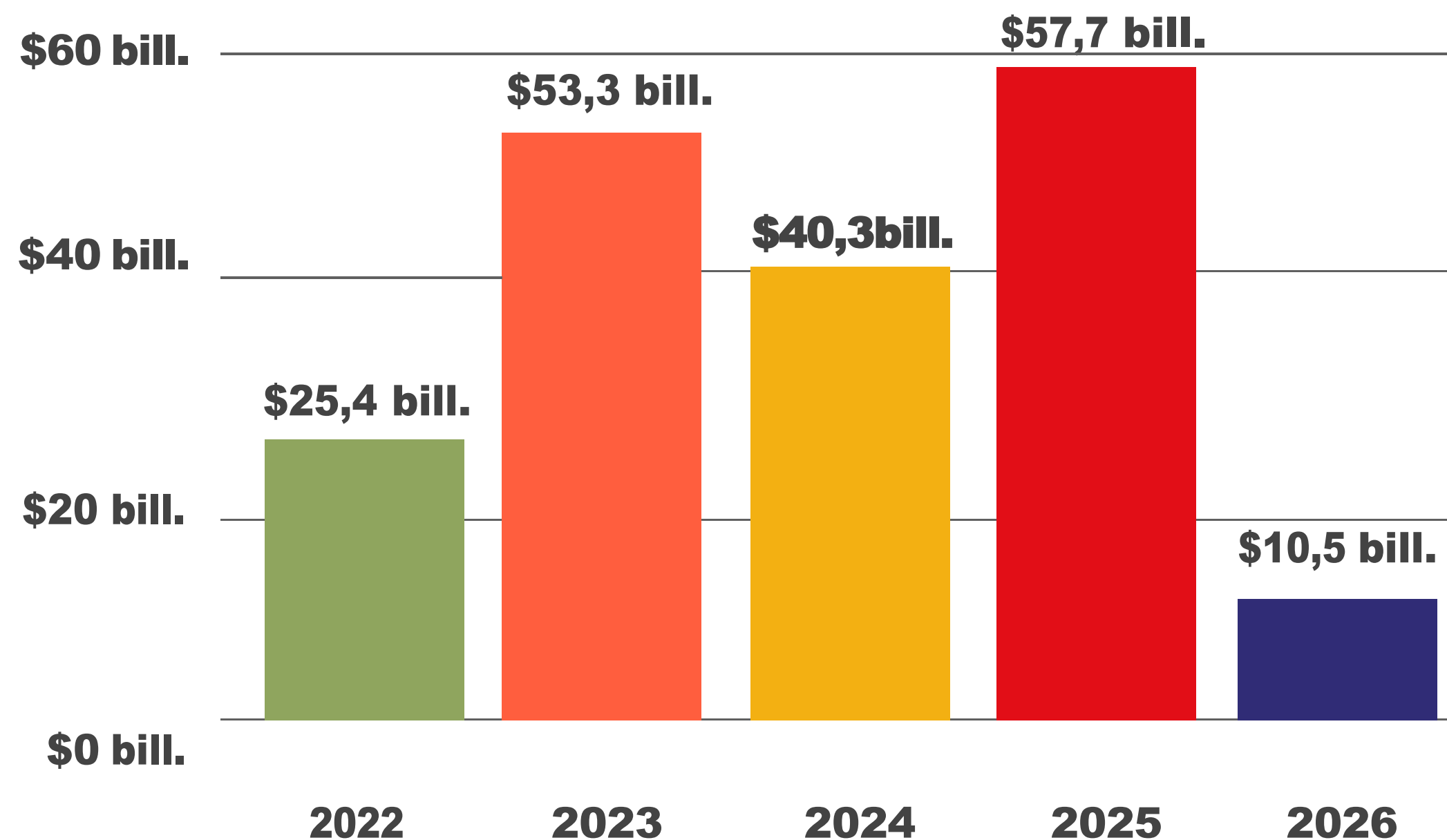
SECTOR	APROPIACIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL	\$ 97,19	\$ 32,19	33,1%
MINAS Y ENERGÍA	\$ 13,39	\$ 3,56	26,6%
EDUCACIÓN	\$ 88,27	\$ 19,81	22,4%
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	\$ 1,33	\$ 0,29	22,0%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 78,20	\$ 16,79	21,5%
RELACIONES EXTERIORES	\$ 1,93	\$ 0,41	21,2%
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 0,50	\$ 0,10	20,2%
DEFENSA Y POLICÍA	\$ 65,80	\$ 12,66	19,2%
FISCALÍA	\$ 7,37	\$ 1,40	19,0%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	\$ 0,94	\$ 0,18	18,9%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 2,28	\$ 0,41	18,1%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1,80	\$ 0,31	17,4%
INTELIGENCIA	\$ 0,18	\$ 0,03	16,9%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 23,50	\$ 3,77	16,0%
RAMA JUDICIAL	\$ 10,93	\$ 1,70	15,6%
ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 5,02	\$ 0,77	15,3%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 1,77	\$ 0,27	15,3%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 0,83	\$ 0,11	13,4%
CULTURA	\$ 1,14	\$ 0,15	13,4%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 5,65	\$ 0,75	13,2%
INTERIOR	\$ 4,28	\$ 0,54	12,6%
HACIENDA	\$ 32,97	\$ 3,64	11,0%
EMPLEO PÚBLICO	\$ 0,66	\$ 0,07	10,3%
PLANEACIÓN	\$ 1,63	\$ 0,17	10,3%
TRABAJO	\$ 56,79	\$ 5,45	9,6%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 4,01	\$ 0,38	9,6%
TRANSPORTE	\$ 20,52	\$ 1,84	9,0%
IGUALDAD Y EQUIDAD	\$ 0,32	\$ 0,02	6,1%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 0,38	\$ 0,02	4,0%

EJECUCION PRESUPUESTAL INVERSION 2026

SECTOR	APROPIACIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES	EJECUCIÓN INVERSIÓN
INTERIOR	\$ 0,42	\$ 0,01	1,8%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 2,62	\$ 0,08	2,9%
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 0,35	\$ 0,01	3,1%
PLANEACIÓN	\$ 1,03	\$ 0,03	3,1%
ORGANISMOS DE CONTROL	\$ 0,89	\$ 0,04	4,1%
DEFENSA Y POLICÍA	\$ 3,68	\$ 0,15	4,2%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 2,58	\$ 0,13	4,9%
CULTURA	\$ 0,74	\$ 0,04	5,1%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 1,11	\$ 0,06	5,5%
JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 0,71	\$ 0,04	5,5%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	\$ 0,32	\$ 0,02	6,1%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$ 3,21	\$ 0,20	6,3%
EMPLEO PÚBLICO	\$ 0,41	\$ 0,03	7,8%
RELACIONES EXTERIORES	\$ 0,20	\$ 0,02	7,9%
TRANSPORTE	\$ 15,56	\$ 1,30	8,3%
INTELIGENCIA	\$ 0,02	\$ 0,00	9,5%
EDUCACIÓN	\$ 6,83	\$ 0,67	9,8%
TRABAJO	\$ 6,78	\$ 0,71	10,4%
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 0,52	\$ 0,06	10,6%
HACIENDA	\$ 4,84	\$ 0,56	11,5%
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	\$ 0,27	\$ 0,04	13,9%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 0,33	\$ 0,06	16,5%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 1,71	\$ 0,29	16,8%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 20,23	\$ 3,48	17,2%
MINAS Y ENERGÍA	\$ 10,14	\$ 1,81	17,8%
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	\$ 0,20	\$ 0,04	17,9%
DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 0,44	\$ 0,09	20,5%

CONTRATACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN ASOCIADA A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONTRATACIÓN POR AÑO



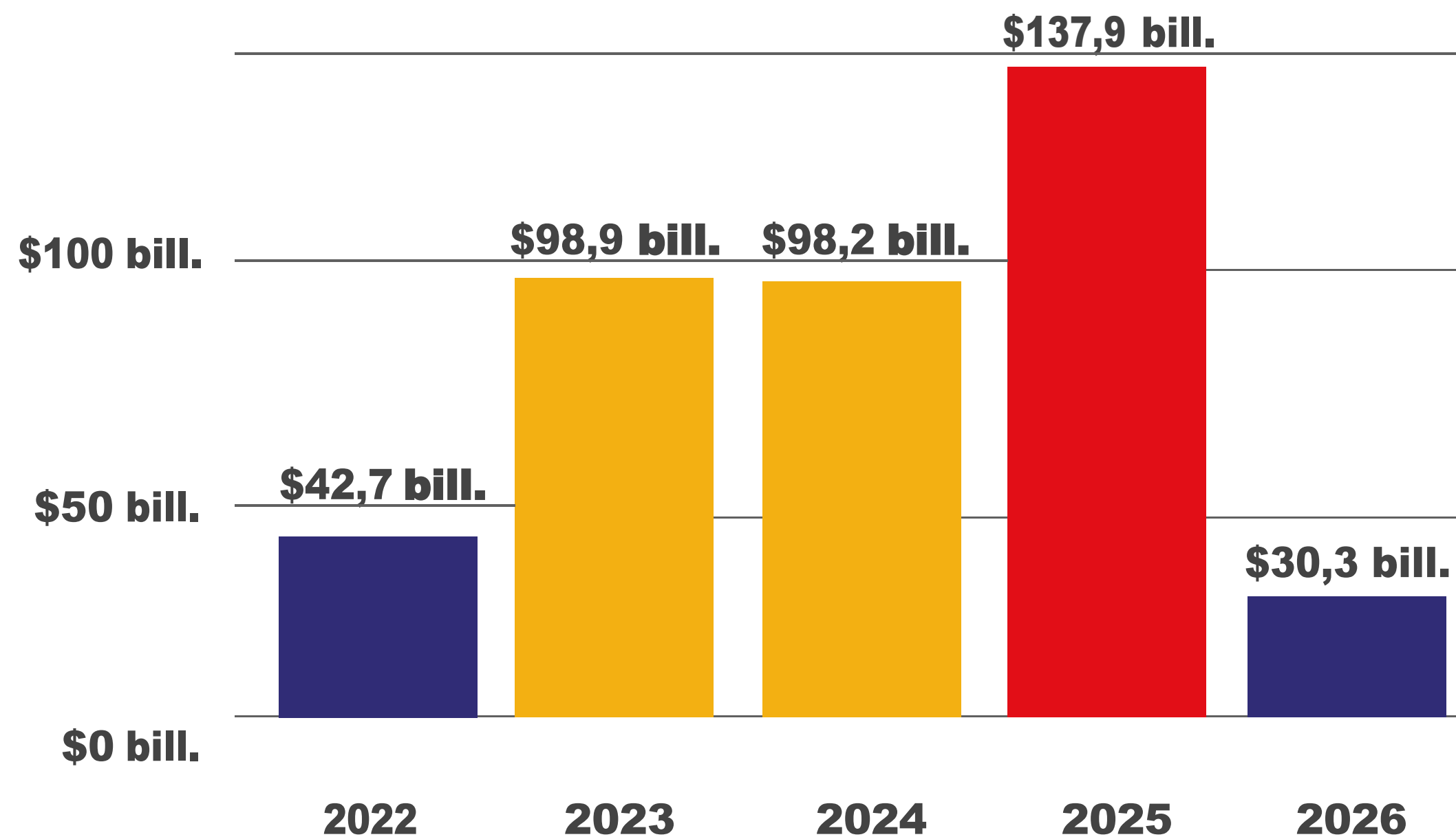
Entre 2024 y 2025 la
contratación en
funcionamiento se
incrementó en un 43,17%

Corte: del 8 de agosto de 2022 – 15
de marzo de 2026 Fuente: SECOP

CONTRATACIÓN PÚBLICA

CONTRATACIÓN ASOCIADA A GASTOS DE INVERSIÓN

CONTRATACIÓN POR AÑO



Entre 2024 y 2025 la
contratación en inversión
se incrementó en un 43,17%

Corte: del 8 de agosto de 2022 – 15
de marzo de 2026 Fuente: SECOP

ENDEUDAMIENTO TERRITORIAL

Departamentos: El endeudamiento creció 14,4%, con variaciones destacadas en Magdalena (+146%), Cundinamarca (+37,1%) y Atlántico (+23,4%), mientras Antioquia registró un aumento más moderado de +1,8%.

Ciudades capitales: Se evidencia un incremento de 28,9%, impulsado principalmente por Medellín (+35%) y Bogotá (+33%), junto con un crecimiento más moderado en Barranquilla (+15,8%).

Entidades descentralizadas: El endeudamiento aumentó 9,8%, con un comportamiento relevante en EPM, que registró una variación de +13%.

Ciudades no capitales: Se observa un crecimiento general de 13,7% respecto 2024

AMBITO	DEUDA DEFINITIVA
Departamentos	\$ 9,17
Ciudades Capitales	\$ 25,19
Entidades Descentralizadas	\$ 70,02
Ciudades no Capitales	\$ 6,20

EMERGENCIA ECONÓMICA



PLAN DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA



SECTOR SALUD

Urgente fortalecer la transparencia y depuración de la información financiera del sistema (especialmente en EPS como Nueva EPS), así como mejorar la trazabilidad de pagos, para evitar inconsistencias que ponen en riesgo la estabilidad de clínicas y hospitales

Necesidad de acciones inmediatas para contener el deterioro financiero del sistema de salud, incluyendo el manejo de deudas de EPS y gestores farmacéuticos, con el fin de garantizar la sostenibilidad y continuidad en la prestación de servicios

Deuda Sector Salud Año 2024
\$32,98 Billones

Deuda Sector Salud Año 2025
\$39,6 Billones

Persisten brechas de acceso que superan 1,3 millones de viviendas sin servicio, cuyo cierre demanda inversiones superiores a \$32 billones

Gas natural por red – Total deuda estimada: \$1,3 billones

- Requerimiento trimestral cercano a \$390 mil millones; a ene-feb de 2026 se causan \$260 mil millones y, al sumarse la deuda de 2025 por \$1,1 billones, se alcanza el total; la apropiación 2026 (\$1,5 billones) resulta insuficiente.

Energía eléctrica – Cuentas por pagar estimadas: \$3,8 billones

Apropiación 2026 de \$5,7 billones con CDP, pero con pagos efectivos de \$589 mil millones (10,3% de ejecución); persiste una brecha operativa y \$4,2 billones aún por gestionar.

Opción tarifaria COVID-19 – Saldo acumulado: \$4,5 billones

De este total, \$2,6 billones (58,5%) corresponden a estratos 1, 2 y 3, generando una presión fiscal relevante.

Gas licuado de petróleo (GLP) – Total deuda estimada: \$776 millones

Se presenta un rezago en pagos, con cobertura solo hasta julio de 2025; a febrero de 2026 persisten atrasos en el reconocimiento de subsidios.

SECTOR EDUCACIÓN

Sistema universitario público – Déficit estructural \$10,3 billones

Solo 1 de 34 universidades públicas es autosostenible financieramente; adicionalmente, el pasivo pensional del sistema asciende a \$10,3 billones en 2024, evidenciando presiones de largo plazo.

FOMAG – Saldo por pagar: \$2,9 billones

Distribuido en servicios médico-asistenciales (\$1,78 billones), pensiones (\$0,9 billones), cesantías (\$0,211 billones) y sanción moratoria (\$247 millones), reflejando rezagos significativos en obligaciones del magisterio.

PAE – Necesidad de ampliación: \$1,2 billones

Cubrir 1,2 millones de estudiantes adicionales implicaría esta adición presupuestal, considerando un costo promedio de \$950.192 por beneficiario en 2025.

Paro nacional de maestros

La jornada del 15 de abril de 2026 afectará cerca de 7 millones de estudiantes; responde a fallas en salud del magisterio, temas salariales e incumplimientos, la CGR advierte 24 hallazgos fiscales en el FOMAG por más de \$518 mil millones (2022–2025).

CONTINGENCIAS JUDICIALES



Alta exposición fiscal por contingencias judiciales, con obligaciones posibles por **\$696,2 billones y probables por **\$49,5 billones**, que representan riesgos relevantes para las finanzas públicas**



Fallos ejecutoriados por **\$17,0 billones, de los cuales **\$14,9 billones** son obligaciones corrientes, generando presión inmediata sobre la caja del Estado**

CONTINGENCIAS JUDICIALES

Obligaciones de fallos en contra, debidamente ejecutoriados, mandamientos ejecutivos, órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo



SECTOR	SALDO 2025
DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 8,10
INFRAESTRUCTURA	\$ 4,48
JUSTICIA	\$ 3,66
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 0,35
OTROS	\$ 0,39
Total	\$17 billones

SECTOR INFRAESTRUCTURA

**Valores de Vigencias Futuras
vencidos y pendientes de pago al
17 de marzo de 2026 que generan
riesgo de incumplimiento
contractual contra la Nación**

Troncal del Magdalena
Puerto Salgar – Barran-
cabermeja **\$0,4**

Troncal del Magdalena
Sabana de Torres **\$0,2**

Buenaventura – Lobo-
guerrero – Buga **\$0,4**

Popayán – Santander
de Quilichao **\$0,3**

Ruta del Sol Sector 3 **\$0,071**

TOTAL \$1,4 Billones

**Reducción presupuestal de
vigencias futuras en contratos de
concesión 4G y 5G**

Restauración de Ecosis-
temas Degradados del **\$0,63**
Canal Del Dique

Mulaló – Loboguerrero **\$0,34**

**TOTAL \$0,97
Billones**

**Pagos pendientes de
realizar con corte al 28
de febrero de 2026**

**INVIAS \$ 0,39
Billones**

PASIVO PENSIONAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Pasivo Pensional del Régimen de Prima Media

De los ingresos de Colpensiones, el 32% correspondió a aportes de la Nación.
(\$21 billones) – PGN

Pasivo Pensional Regímenes Especiales

El Estado asume las prestaciones de 46 entidades liquidadas, la cuales
suman para el 31 de diciembre de 2025, recursos por \$15,6 billones

La Sostenibilidad de La Reforma Pensional

El costo proyectado de la reforma, Valor Presente Neto (VPN)
en 2070 del 73,57% del PIB a un VPN en 2100 del 126%

Aumento del salario mínimo en 2026

Déficit fiscal aumentará en 2026 \$5,3 billones (0,3% del PIB) y
cerca de \$8 billones a partir de 2027

SECTOR JUSTICIA & VICTIMAS

Sector Justicia

Se requiere habilitar urgentemente cupos para dictar nuevas medidas de captura se requieren de **\$7 billones de pesos** para resolver la situación del hacinamiento carcelario.

Victimas

el Estado ha reparado a 1.9 millones de víctimas por un total de **15 billones** a corte de febrero de este año, pero aún están pendientes **7.8 millones** de víctimas, lo que implica que se requieren por concepto de indemnizaciones colectivas **\$70 billones** e individuales en **\$63 billones**, es decir un total **\$133 billones**.

SECTOR AGRICULTURA



El Programa de Vivienda de Interés Social Rural, iniciado en 2000 y previsto para finalizar en 2019, acumula retrasos estructurales que generan impactos fiscales y sociales persistentes.



A noviembre de 2025 se han otorgado 81.488 subsidios de mejoramiento y 152.491 de vivienda nueva; sin embargo, persiste un rezago de 44 mil subsidios por cerca de \$1,91 billones.

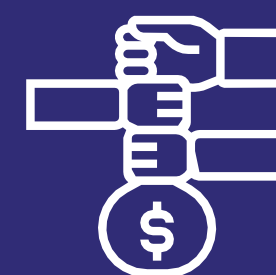


El programa suma cerca de 25 años de demoras y, al ritmo actual, se requerirían 14 años adicionales, lo que implica que algunas familias podrían esperar más de 39 años para acceder a una solución de vivienda

REGALÍAS



476 entidades han percibido menos del **50%** de su presupuesto; **112** no tienen caja suficiente y, aun con el desahorro de **\$2,87 billones**, **120** seguirán en déficit.



A febrero de 2026, el recaudo alcanza solo el **84%** del Plan Bienal, con una brecha de **\$908 mil millones** en Asignaciones Directas.

LLAMADOS FINALES



Se requiere ampliar la base tributaria, combatir frontalmente la evasión, modernizar la administración fiscal y garantizar reglas claras que promuevan la inversión.



No se trata de gastar más, sino de gastar mejor



La gestión presupuestal debe ser oportuna, ágil y orientada a resultados.



Es urgente fortalecer la coordinación entre el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda, conforme al artículo 371 de la Constitución. Esta coordinación no implica subordinación ni pérdida de autonomía



¡Protegiendo lo que es de todos!

Gracias

AVISOLEGAL

La Contraloría General de la República informa que:

La reunión puede ser grabada por los servidores públicos de la Contraloría General de la República - CGR - con los fines de la citación, los que se definan en la reunión, así como para el cumplimiento de fines legales, contractuales, misionales y de seguridad. Todos sus datos serán tratados acorde con la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CGR, en la cual se informan los derechos que le asisten como titular y la forma de hacerlos efectivos. Estos podrán ser consultados en el Portal Institucional www.contraloria.gov.co La reunión tiene carácter confidencial e institucional y no podrá ser grabada ni utilizada para fines diferentes de los acordados en la reunión o en la ley.